

Quejas:

Departamento de Vida Silvestre, Pesca y Parques de Mississippi

Cómo presentar una queja por discriminación

Complete el formulario de quejas por discriminación del Departamento de Vida Silvestre, Pesca y Parques de Mississippi si tiene una queja por discriminación basada en su raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, información genética o veterano protegido.

Es importante que el MDWFP tenga una comprensión completa de la naturaleza de su queja para poder responder adecuadamente. Por lo tanto, sea lo más específico posible al describir su queja. Enumere horas, fechas, testigos u otra información específica pertinente que pueda respaldar su queja.

También puede presentar una queja por discriminación ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) de EE. UU. Puede comunicarse con la EEOC al 800-669-4000. La información para presentar quejas ante la EEOC sobre discriminación en el lugar de trabajo se puede encontrar en el sitio web <https://www.eeoc.gov/>.

Quejas internas:

Las quejas y preguntas de los empleados de la agencia deben enviarse a las direcciones postales o a la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de quejas.

Las quejas internas de la agencia serán revisadas por el Coordinador de la Ley de Derechos Civiles del Título VI de MDWFP o su designado para la acción y respuesta apropiadas. La agencia hará todo lo posible por responder dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la queja. Cualquier queja interna que alegue discriminación basada en una discapacidad se enviará al Coordinador de la Ley de Derechos Civiles del Título VI de MDWFP para que se tomen las medidas y la respuesta adecuadas. Si la denuncia no puede ser resuelta dentro de un período de tiempo razonable por el Coordinador de la Ley de Derechos Civiles del Título VI de MDWFP o su designado o si el denunciante no está satisfecho con la respuesta y elige apelar con la agencia, la denuncia se enviará a la Comité Ejecutivo de MDWFP para su revisión. El Comité hará recomendaciones al Director Ejecutivo en cuanto a una respuesta o resolución apropiada. Las quejas que involucren una mala conducta grave por parte de un empleado, que puede resultar en la suspensión o el despido, y todas las quejas de acoso sexual, se remitirán a la Oficina del Inspector General para su investigación.

Quejas externas:

Las quejas y preguntas de personas que no sean empleados deben enviarse directamente a las direcciones postales o a la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de quejas.

Cualquier queja de personas que no sean empleados que involucren alegaciones de discriminación por motivos de raza, edad, color, sexo, religión, origen nacional, afiliaciones políticas, estado civil, embarazo, un veterano protegido, programa, actividad o instalación de MDWFP será investigada por el Departamento de Título de MDWFP. VI Coordinador de la Ley de Derechos Civiles o su designado. La agencia hará todo lo posible para responder en cada paso dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la queja. Las quejas que involucren una mala conducta grave por parte de un empleado, que pueda resultar en suspensión o despido, quejas de acoso sexual o quejas presentadas de conformidad con la Ley de Denunciantes, se remitirán a la Oficina del Inspector General para su investigación.

El Departamento de Vida Silvestre, Pesca y Parques de Mississippi es una agencia de igualdad de oportunidades comprometida con la igualdad de trato de todas las personas independientemente de su raza, color, origen nacional, religión, sexo, edad, discapacidad o condición de veterano. Se hará todo lo posible para resolver los problemas de discriminación.

Después de recibir una queja:

Cuando el Coordinador de la Ley de Derechos Civiles del Título VI del MDWFP o su designado recibe una queja por discriminación, la agencia hará todo lo posible para resolver la queja dentro de los 45 días posteriores a la recepción siguiendo los siguientes pasos. Los siguientes plazos establecidos podrán ser

prorrogados en beneficio del denunciante y para dar cabida a las impugnaciones que puedan presentarse:

- Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la denuncia, el coordinador/designado entregará un acuse de recibo al denunciante, advirtiéndole que la denuncia será investigada.
- Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la queja, el coordinador/designado comenzará a realizar una revisión y una investigación de la queja.
- La agencia se comunicará con el denunciante para analizar la denuncia y solicitar cualquier información apropiada que se necesite durante la investigación.
- Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción de la queja, el coordinador/designado o el Comité hará recomendaciones para resolver la queja en base a la información considerada durante la investigación.
- Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la queja, el coordinador/designado o el Director Ejecutivo emitirá una resolución final al denunciante.

Mississippi Departamento de Vida Silvestre, Pesca y Parques

FORMULARIO DE DENUNCIA POR DISCRIMINACIÓN

El Departamento de Vida Silvestre, Pesca y Parques de Mississippi se compromete a proporcionar un entorno libre de discriminación. Si cree que ha sido víctima de discriminación, incluido el acoso ilegal, complete la siguiente información y devuelva este formulario a aaccess@wfp.ms.gov o en un sobre sellado marcado como "Confidencial" a las direcciones postales que se proporcionan a continuación:

Por favor imprimir:

Nombre: _____ Fecha _____ Dirección postal: _____

_____ Número de teléfono: _____

Fecha del Acto Discriminatorio: _____

Base de Discriminación o Acoso. Marque la(s) casilla(s) correspondiente(s):

Raza ___ Color ___ Sexo ___ Religión ___ Nacionalidad ___ Edad ___ Discapacidad ___

Información genética ___ Veterano ___

Evento(s) que condujo(n) a esta queja: (Especifique las fechas, horas, lugares y actividades/eventos pertinentes):

_____ (Use el reverso de este formulario o papel adicional para continuar si hay más espacio requerido)

_____ (Firma de la persona que presenta la denuncia)

Fecha: _____

Su queja será revisada cuidadosamente y se tomará una determinación con respecto a la necesidad de una investigación. Gracias por brindarle a MDWFP la oportunidad de promover un entorno libre de discriminación. La agencia hará todo lo posible para resolver la queja dentro de los 45 días posteriores a la recepción. Se le notificará periódicamente sobre el estado de su queja.

Volver a:

doug mann

Coordinador de la Ley de Derechos Civiles del Título VI Departamento de Vida Silvestre, Pesca y Parques de Mississippi

1505 Eastover Drive

Jackson, MS 39211-6374 accesibilidad@wfp.ms.gov

emily johns

Director de Recursos Humanos Departamento de Vida Silvestre, Pesca y Parques de Mississippi

1505 Eastover Drive

Jackson, MS 39211-6374 accesibilidad@wfp.ms.gov